

SALTA, viernes 13 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN N° 02

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO el Acta N° 454 de sesión del Colegio de Auditores Generales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33°, inc. g) de la mencionada Ley N° 7.103, faculta al Colegio de Auditores Generales a determinar anualmente el orden en que reemplazarán al Presidente del órgano, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario o circunstancial;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión de fecha de fecha 13 de mayo del 2.016, aprobó el orden de sucesión en la Presidencia de la Auditoría General de la Provincia, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario y circunstancial de su titular, correspondiente al período 2.016;

Que procede el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el siguiente orden de sucesión de la Presidencia de la Auditoría General de la Provincia, correspondiente al período 2.016, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario y circunstancial de su titular:

- 1°.- C.P.N. Ramón José Muratore
- 2°.- Lic. Abdo Omar Esper
- 3°.- Dr. Marcos Antonio Segura Alzogaray Mendía
- 4°.- Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore – Lic. A. Esper – Dr. M. Segura Alzogaray – Dr. G. Ferraris